



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2010, al punto M) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

M) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/SER/05 DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y RESIDENCIA DE INVESTIGADORES EN LA CALLE CLARA CAMPOAMOR.

Se dio cuenta de informe que emite el Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, Jefe de la Sección de Contratación Pública, en relación al expediente 2010/SER/05, de Servicios de Dirección Facultativa de las obras de construcción de un Centro de Formación y Residencia de Investigadores en la calle Clara Campoamor, incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, comprensivo de los particulares siguientes:

INFORME

Advertido error material en el acuerdo referenciado, donde dice:

QUINTO.- Siendo el precio el único criterio de negociación, las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

| Licitadores | Oferta |
|------------------------------|-------------|
| ANTONIO HOLGADO GÓMEZ | 20.445,00 € |
| AGUSTÍN LAJA ESPERILLA | 22.000,00 € |
| MIGUEL ÁNGEL GÓNZALEZ GÓMEZ | 23.327,00 € |
| JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ | 24.900,00 € |
| ANTONIO MOLINO BARRERO | 17.790,00 € |
| RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO | 25.131,88 € |
| JAVIER DE LA HERA MERINO | 20.000,00 € |
| JOSÉ GARRIDO ALVAREZ | 23.600,00 € |
| JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO | 25.000,00 € |
| VICTOR ASUAR BOTE | 21.505,00 € |
| JULIO ASUAR MONGE | 36.449,00 € |
| PEDRO ASUAR MONGE | 27.500,00 € |
| MAYTE DONOSO MORA | 21.140,00 € |
| FELIX CUADRADO CABALLERO | 30.917,52 € |

Debe decir:

QUINTO.- Siendo el precio el único criterio de negociación, las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

| Licitadores | Oferta |
|-------------|--------|
|-------------|--------|



| | |
|------------------------------|-------------|
| ANTONIO HOLGADO GÓMEZ | 20.445,00 € |
| AGUSTÍN LAJA ESPERILLA | 22.000,00 € |
| MIGUEL ÁNGEL GÓNZALEZ GÓMEZ | 23.327,00 € |
| JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ | 24.900,00 € |
| ANTONIO MOLINO BARRERO | 17.790,00 € |
| RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO | 25.131,88 € |
| JAVIER DE LA HERA MERINO | 20.000,00 € |
| JOSÉ GARRIDO ALVAREZ | 23.600,00 € |
| JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO | 25.000,00 € |
| VICTOR ASUAR BOTE | 21.505,00 € |
| JULIO ASUAR MONGE | 36.449,00 € |
| FELIX CUADRADO CABALLERO | 27.500,00 € |
| PEDRO ASUAR MONGE | 21.140,00 € |
| MAYTE DONOSO MORA | 30.917,52 € |

Y donde dice:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. ANTONIO MOLINO BARRERO
2. JAVIER DE LA HERA MERINO
3. ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
4. MAYTE DONOSO MORA
5. VÍCTOR ASUAR MONGE
6. AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
7. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GÓMEZ
8. JOSÉ GARRIDO ÁLVAREZ
9. JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ
10. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO
11. RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
12. PEDRO ASUAR MONGE
13. FÉLIX CUADRADO CABALLERO
14. JULIO ASUAR MONGE

Debe decir:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. ANTONIO MOLINO BARRERO
2. JAVIER DE LA HERA MERINO
3. ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
4. PEDRO ASUAR MONGE
5. VÍCTOR ASUAR MONGE
6. AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
7. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GÓMEZ
8. JOSÉ GARRIDO ÁLVAREZ
9. JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ
10. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
C O N T R A T A C I Ó N

11. RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
12. FÉLIX CUADRADO CABALLERO
13. MAYTE DONOSO MORA
14. JULIO ASUAR MONGE

La Junta de Gobierno Local, acordó prestar su conformidad al informe que emite el Sr. Técnico de Administración General y que se proceda en consecuencia con el mismo.

Almendralejo, a 4 de noviembre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

PERFIL DEL CONTRATANTE.-